

carera de arenas en lunde del. de la otra  
part pedruanes fno de p mozo. Otra tier  
ra en arroy de unmas. epiede en el man  
elo de martin martinez. ellega al manue  
lo del qso. de la una part fno de mar  
tillanes. de la otra fno de roypes. de la  
ot fno de doigo luengo. de la ot pedro  
miguez el mahallo. Otra tierra q fue  
de guttelles. entre la carera. elas un  
nal de roymnas. Otra fazuela en  
los paleios. Otra tierra acalzada. de la  
una part la carera. de la ot fno de  
p mozo. de la otra. lo de sca illana. El  
nos a nos una tierra a sant cochouath.  
en suero de nos. de la ot part fno de  
uuanbelasco. Otra tra afuente yuncho.  
en medio de lo nro. Danos en ualle de  
lobon en tres logares. q afuencan en lo  
nro. de la otra part. fno de wigosalues.  
hi domigabad. Danos la part del man  
elo de la puerra. Danos ala pontezilla  
i. pedazo entre amas las nris tierras.  
de la otra part garcicalera. lo albad de  
migael cõtodo el conueto canongos  
e legos otorgamos este canno assi cum  
dize esta carta. E por mas sanameto.  
sellamos la de nros sellos. Vesto son te  
stigos. doigalbad el calbo. Albad. de  
labradores. don iohs el rruyo. Diago  
pelaez. pedromiguez el mahallero. Con  
ceio de ulla mayor. ueedores e oidores.  
faca carta anno abincarnatioe dni.  
ay. ee. an. vii. Hombrado dia. tres  
dias por andar de diciembre. Regnar

el rey don fernado cõla reyna dona bea  
triz. Alfierz del rey don lop. Mayor domo.  
don garciferñades. Ayerno mayor.  
don aluarez. Obiso en burgos. don ma  
uriz. Saluator scripsit. **Del pleto  
q ouemos cõ los fijos de gmunoz.**  
**C**ognoscida cosa sea a los q son hi  
alos q an deser. Cum yo albad de  
marti con todo el conueto canon  
gos de sant migael de ulla mayor.  
facemos pleto con todos. un fno de gar  
cimumos. a unnogarcia. pedrogar  
tia. cartigarcia. Gomezgarcia. de la  
heredad de ualdefabriel. en las lomas.  
q eramos endemanda. ellos enos en  
el ser. hi en las eras de sordiellos. E sobre  
esto auemos fecha tal abenentia. en uno  
a amor. En las lomas parthemos la ser  
na por medio del lomo. e de medio fasta  
los moiones q finearon yuso en uno.  
hi en el serho aqnd un pedazo q es mo  
ionado. de la una part fijos de gmun  
noz. de la ot el monestrio. En la huel  
ga allend otro pedazo. de la una part  
fijos de gmunnoz. de la otra el mone  
strio. En las eras de sordiellos q an a  
ser. y. fueres. las dues del monestrio.  
las tres de fijos de gmunnoz. Estas son  
dues eras. la una sobre los huertos a  
la puerra de uanmigaelles. la otra.  
allend la carera en lunde de las sernas.  
Esta heredad segun el dicha en estos lo  
gares nombrados. danlo el albad hi  
el conueto. a todos sus hermanos fijos

de gmunnoz. assi cuemo son dichos en  
enpftamo por en los dias. E qno al  
gano dellos finare. el albad q fuere  
en el monestrio. entre la su racion  
en esta heredad denay dicha. E los  
q finearon de todos qtro hermanos  
euuieren al albad y al conueto e de  
mandaren esta heredad en amor al  
albad y al conueto. el albad q gelo  
de en enpftamo. assi cu el dicho. lo  
albad don marti con todo el conueto  
otorgamos esta carta. e partimos nos  
pagados de todas de madas. de here  
dades. de molinos. e de sotos. qnto cabe  
con fijos de gmunnoz. e somos re  
midos de facerles amor e seruntio.  
cu a oms tan naturales del moneste  
rio. Otro si nos todos qtro herma  
nos fijos de gmunnoz otorgamos  
esta carta eguadecemos est amor al  
albad hi al conueto. e otorgamos nos  
por familiares emandamos nuestrs  
cuerpos a nuestra fin a sant migael  
finando en la tierra. o en logar q nos  
puedan adozir. e no prendiedo orden.  
en otro logar. E ponemos assi. si algu  
no denos finare en guisa q no pueda  
facer mada por su alma. los q fin  
earen q den al monestrio por su al  
ma de so eradamiento. xxx. ayoraue  
en saluo. E si no los dieren. sean en  
peligro de sus almas. hi el albad hi  
el conueto ayan poder de demandar  
lo por sea el gresia e por fuero de tierra.  
Nos todos qtro ermanos fijos de g

munos. partimos nos pagados.  
de todas demandas qntas en nos es  
ben. con al albad hi al conueto. e pro  
metemos por fe sin mal enganno.  
de ser en pro del monestrio eno en  
danno. nos q por nos ouiere de fa  
zer. Deste pleto. e desta abenentia son  
testigos. de fijos dalgo. pnoz fno de  
roypes. s. o cunnado p rodriguez. E  
pedres fno de eluira roiz. pedrabad.  
de lauradores. diag pelaez. Domingo  
migaelles. pedruannes fno de uia  
pelaez. don mathe. doigo mozo. Con  
ceio de ulla mayor. ueedores e oy  
dores. faca carta in nre decembrys.  
uigla nris dni. Anno abincarnatio  
ne dni. ay. ee. xxx. ix. Regnar  
el rey don fernado en castiella hi en  
toledo. en leon hi engallicia. hi en  
cordoua. con la regna donna uita  
na. Obiso en burgos don muriz.  
ayerno mayor don moziel. Saluator  
me scripsit. *Donacion de fernando*  
E dei nomine am. Cognoscida  
cosa sea a los q son. e a los q an deser. Cu  
yo fernaroz fno de roydiaz de campos.  
de mi buena uoluntad. hi en remissio.  
de mios peccados. hi en saluameto de  
mi ama. e de mio padre. e de mi ma  
dre. e de mi ermana. e de mio erma  
no. e de mi mugier dona aldara. e  
de mios parientes. offereseo e do adio  
e a sca maria. e al albad don martin.  
e al conueto de sant migael de ulla  
mayor. qnto hedamiento yo e en epi